¿Cómo solicito el cargo de GMF dejado de pagar?

Última modificación Jueves, 8 de septiembre de 2022
Mediante carta de solicitud de cargo en cuenta suscrita por un funcionario autorizado de la entidad en la cual debe venir expresa la autorización del cargo en cuenta por el valor del GMF y los intereses y sanciones que se causen, además de indicarse la fecha y el número de transacción con la cual se realizó el respectivo traslado de fondos.

La solicitud puede ser radicada en el Banco mediante alguno de los mecanismos descritos en el literal 11 de la Circular Reglamentaria Externa DSP-157.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/solicito-cargo-gmf-dejado-pagar